

Nawatlahkuilolistli

La escritura de la lengua náhuatl



Nawatlahkuilolistli

La escritura de la lengua náhuatl

El objetivo del primer módulo de este manual para la enseñanza - aprendizaje del idioma náhuatl de la Sierra de Zongolica, fue que el lector tuviera un primer acercamiento con esta lengua, en este segundo módulo, el objetivo fundamental es facilitar las bases para el aprendizaje de la escritura del idioma náhuatl.

Por lo anterior, todos los contenidos de este módulo estarán orientados a profundizar nuestro conocimiento en la lengua náhuatl, siempre con la intención de que además de hablarlo, el lector pueda escribirlo de manera correcta de acuerdo a la propuesta de escritura que aquí se emplea.

Las grafías del idioma náhuatl

Las grafías que se proponen en este manual para la escritura del idioma náhuatl son:

a, ch, e, h, i, k, ku, l, m, n, o, p, s, t, w, tl, tz, x, y

Son consonantes:

ch, h, k, ku, l, m, n, p, s, t, w, tl, tz, x, y

Son vocales:

a, e, i, o

¿Sabías que?...

La propuesta alfabética empleada en este manual fue utilizada en la traducción de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el año 2010 y en la Constitución Política del Estado de Veracruz, entre otras leyes.

¿Sabías que?...

México tiene una composición pluricultural, sustentada en sus pueblos indígenas, que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas...

Son comunidades de un pueblo indígena, aquellas que forman una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias conforme a sus usos y costumbres...

Artículo 2
Constitución Política de los
Estados Unidos Mexicanos

La escritura del idioma náhuatl es contextual, esto se observa al escribir palabras que son muy parecidas, pero cuya diferencia es una vocal corta o larga, y su significado es determinado por el contexto en que se usa:

Toka (tooka) – sembrar, enterrar, sepultar.

Toka (toka) – seguir, perseguir.

Xiwitl (xíwitl) – hierba, año.

Xiwitl (xiiwitl) – cometa, fuegos fatuos.

Estas grafías se localizan, al inicio, intermedio o al final de la palabra o construcción (frase) como a continuación se describe.

	Idioma náhuatl	Idioma español
A	Atl	Agua
	Akatl	Carrizo
	Kitlamaka	Le da de comer
CH	Chokolatl	Chocolate
	Kechtli	Cuello
	Nokech	Mi cuello
E	Epatl	Zorrillo
	Ehekatl	Viento
	Ome	Dos
H	Tlahtolli	Palabra
	Kokoxkeh	Enfermos
I	Ilikuawitl	Árbol llamado ilite
	Kilitl	Verdura (hierba comestible)
	Xalli	Arena
K	Kalli	Casa
	Ikxipilli	Dedo del pie
	Tlilíwik	Negro (color)
KU	Kuixin	Gavilán
	Tlakuatl	Tlacuache
	Ikue	Su falda
L	Kalpíxki	Cuidador de casa
	Notlal	Mi tierra
M	Mahpílli	Dedo de la mano
	Kamaktli	Boca

	Idioma náhuatl	Idioma español
N	Nenetl Kuanakatl Notahtzin	Muñeca (juguete) Cresta (de ave) Mi padre (reverencial)
O	Okotl Tolontli Noyolo	Ocote (árbol) Bola Mi corazón
P	Poktli Tlakpak	Humo Arriba
S	Sayolin Koskatl Kichokilis	Mosco (a) Collar Le lloraré
T	Tekitl Istatl	Trabajo Sal
W	Wehcho Tlawilli	Guajolote Luz
TL	Tlakatl Tetlan Metlatl	Hombre Pedregal Metate
TZ	Tzinakatl Tlatziwi Nometz	Murciélago Tiene pereza Mi pierna
X	Xopiti Exotl Ikax	Grillo Ejote Su cazuela
Y	Yolotl, Yollotl Koyontli	Corazón Perforación

Los signos de puntuación hasta la fecha utilizados en los textos en lengua náhuatl son:

(.) (:) (...) (,) (;) (!) (?) (-) (—) (“ ”)

En el caso en donde el enunciado sea interrogativo, se utiliza únicamente el signo de cierre, ya que las palabras con que inicia el enunciado, son de naturaleza interrogativa exclusivamente.

¿Sabías que?...

El Estado tiene una composición pluricultural y multiétnica sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley promoverá y protegerá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos y costumbres, recursos y formas específicas de organización social; y garantizará a sus integrantes el acceso efectivo a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres en los términos que establezca la ley.

Artículo 5
Constitución Política del
Estado Libre y Soberano
de Veracruz de Ignacio
de la Llave

¿Sabías que?...

El Estado y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, reconocerán el derecho de las comunidades indígenas a promover su desarrollo equitativo y sustentable; y a una educación laica, obligatoria, bilingüe y pluricultural. Asimismo, en los términos previstos por la ley, impulsarán el respeto y conocimiento de las diversas culturas existentes en la entidad y combatirán toda forma de discriminación.

Artículo 5
Constitución Política del
Estado Libre y Soberano
de Veracruz de Ignacio
de la Llave



Con la finalidad de fortalecer los conocimientos adquiridos de este tema, te invitamos a consultar tu guía de ejercicios y realiza la ACTIVIDAD 01 conforme a las instrucciones que se indican.